



Todos votamos... Paraguay gana

**ELECCIONES  
GENERALES 2013**  
Justicia Electoral

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

### RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 32/2013

Asunción, 5 de abril de 2013

**VISTAS:** Las Elecciones Generales y Departamentales a realizarse el día 21 de abril de 2013; y, -----

#### CONSIDERANDO:

**QUE**, de conformidad con la Ley N° 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", que en su artículo 4°, inciso 3) declara: "El presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".-----

**QUE**, por resolución TSJE N° 3/2012 de fecha 26 de enero de 2012, se establece el cronograma electoral para las Elecciones Generales y Departamentales del año 2013, y observando al numeral 31, el cual establece: la Presentación de la nómina para apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas Electorales y Concertaciones. Se realizarán ante los Juzgados Electorales, en el periodo comprendido entre el lunes 01 de abril de 2013 al viernes 05 de abril de 2013, Art 187 de la ley 834/96.---

**QUE**, es de imperiosa necesidad apoyar todo lo concerniente a los trabajos para la preparación y organización de las Elecciones Generales y Departamentales, y dentro de ese menester se verán afectados todos los Juzgados Electorales del país. -----

**POR TANTO**, conforme y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 635/95 y en mérito de lo expuesto, el **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**.-----

#### RESUELVE:

**1. HABILITAR** todos los Juzgados Electorales del país y mantener abiertos los mismos durante todo el día 05 de abril de 2013, hasta las 23:59 horas, a fin de cumplir con lo establecido por el Cronograma Electoral, específicamente al numeral 31, el cual establece: la Presentación de la nómina para apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas Electorales y Concertaciones para las Elecciones Generales y Departamentales del año 2013.-----

**3. COMUNICAR** a Sala de Magistrados a los Juzgados Electorales de todo el país y a quien corresponda.-----

**4. ARCHIVAR**.-----



Abg. Paola Molinas B.  
Secretaria General